

OFERTA DE ESTUDIOS POST-OBLIGATORIOS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

LAS PALABRAS SUBRAYADAS SON ENLACES A LAS PARTES DEL DOCUMENTO

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

OFERTA COMARCAL DE CICLOS FORMATIVOS

PÁGINA 1 – PÁGINA 2 – PÁGINA 3 – PÁGINA 4 – PÁGINA 5

ACCESO A GUARDIA CIVIL

ACCESO A POLICÍA NACIONAL

ACCESO A CARRERA MILITAR

JORNADAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
expoEDUCA
ALGECIRAS 2026

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

LAS PALABRAS SUBRAYADAS SON ENLACES A INFORMACIÓN ESPECÍFICA

CENTRO	ESTUDIOS
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	- GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA - GRADO EN DERECHO - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - DOBLE GRADO DE DERECHO Y RELACIONES LABORALES Y RR. HH. - GRADO EN ENFERMERÍA - GRADO EN INGENIERÍA CIVIL - GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES - GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA - GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA - GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
CENTRO	ESTUDIOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA – UNED	- ACCESO A LA OFERTA DE GRADOS
CENTRO	ESTUDIOS
CENTRO DE MAGISTERIO “VIRGEN DE EUROPA”	- GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL - GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - DECLARACIÓN ECLESIAÍSTICA DE COMPETENCIA PARA GRADOS

[VUELTA A PÁGINA PRINCIPAL](#)

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

1

LAS PALABRAS SUBRAYADAS SON ENLACES A INFORMACIÓN ESPECÍFICA

CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
ACADEMIA DE PELUQUERÍA PACO OCAÑA (CENTRO PRIVADO) (ALGECIRAS)	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	ESTÉTICA Y BELLEZA PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR		
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
ACADEMIA DE PELUQUERÍA GUILLERMO (CENTRO PRIVADO) (ALGECIRAS)		- PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR		
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
CAED LOS PINOS (ALGECIRAS)			- ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA - TRANSPORTE Y LOGÍSTICA - CAED: ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
CDP MARÍA AUXILIADORA (ALGECIRAS)	- INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES			
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
C. NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS (ALGECIRAS)	- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
CDP SAN JOSÉ VIRGEN DE LA PALMA (ALGECIRAS)		- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - FARMACIA Y PARAFARMACIA - ACTIVIDADES COMERCIALES - GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IFPS PUENTE EUROPA (ALGECIRAS)		- SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	- ADMÓN. SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED - ADMÓN. Y FINANZAS	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
EDUCASALUD (ALGECIRAS)		- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - FARMACIA Y PARAFARMACIA	- DIETÉTICA - INTEGRACIÓN SOCIAL - HIGIENE BUCODENTAL - EDUCACIÓN INFANTIL	

[VUELTA A PÁGINA PRINCIPAL](#)

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

2

LAS PALABRAS SUBRAYADAS SON ENLACES A INFORMACIÓN ESPECÍFICA

CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
ESCUELA DE ARTE (ALGECIRAS)			- DISEÑO DE INTERIORES - DISEÑO CERÁMICO - FOTOGRAFÍA - DISEÑO AUDIOVISUAL - DISEÑO GRÁFICO - CÓMIC	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES CIUDAD DE ALGECIRAS (ALGECIRAS)	- ACCESO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS - AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES			
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES EL GETARES (ALGECIRAS)		- ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	- EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL - QUÍMICA INDUSTRIAL	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES KURSAAL (ALGECIRAS)	- INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	- VIDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	- DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	- CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES GARCÍA LORCA (ALGECIRAS)	- ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	- ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA - CONSTRUCCIÓN	- EDUCACIÓN INFANTIL - INTEGRACIÓN SOCIAL - ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA - PROYECTOS DE OBRA CIVIL	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES ISLA VERDE (ALGECIRAS)	- SERVICIOS COMERCIALES	- ACTIVIDADES COMERCIALES	- TRANSPORTE Y LOGÍSTICA - COMERCIO INTERNACIONAL	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES LEVANTE (ALGECIRAS)			- EDUCACIÓN INFANTIL - INTEGRACIÓN SOCIAL - MEDIACIÓN COMUNITARIA - ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL Y TURÍSTICA	

[VUELTA A PÁGINA PRINCIPAL](#)

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

3

LAS PALABRAS SUBRAYADAS SON ENLACES A INFORMACIÓN ESPECÍFICA

CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES SALADILLO (ALGECIRAS)	- INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	- SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	- DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMAS	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES TORRE ALMIRANTE (ALGECIRAS)	- ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DIETÉTICA - LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMEDICINA - PROYECTOS DE OBRA CIVIL - PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	- CULTIVOS CELULARES
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES VENTURA MORÓN (ALGECIRAS)	-FABRICACIÓN Y MONTAJE	-INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES - SOLDADURA Y CALDERERÍA - MECANIZADO	- MANTENIMIENTO ELECTRÓNICOS -PROG. DE PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA	DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES HOZGARGANTA (JIMENA DE LA FRONTERA)	- AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	- APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- PAISAJISMO Y MEDIO RURAL - GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
CDP SAN JUAN BOSCO (LA LINEA)	- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES ANTONIO MACHADO (LA LINEA)		- ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	- EDUCACIÓN INFANTIL	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES MAR DE PONIENTE (LA LINEA)	- SERVICIOS COMERCIALES - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	- ACTIVIDADES COMERCIALES	- MARKETING Y PUBLICIDAD - GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES	

[VUELTA A PÁGINA PRINCIPAL](#)

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

4

LAS PALABRAS SUBRAYADAS SON ENLACES A INFORMACIÓN ESPECÍFICA

CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES MEDITERRÁNEO (LA LINEA)	- PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	- PLANTA QUÍMICA - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES - GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ESTÉTICA Y BELLEZA - PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	- ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED - LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD - QUÍMICA INDUSTRIAL	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES TOLOSA (LA LINEA)			- GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES VIRGEN DE LA ESPERANZA (LA LINEA)	- CARPINTERÍA Y MUEBLE - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - FABRICACIÓN Y MONTAJE	- MECANIZADO - SOLDADURA Y CALDERERÍA - INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES - ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS - INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN - INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO	- PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS - PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA - SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS - MANTENIMIENTO ELECTRÓNICOS - DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO - HIGIENE BUCODENTAL - INTEGRACIÓN SOCIAL - PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO - AUTOMOCIÓN	- DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
COLEGIO CASA DE LA VIRGEN (PALMONES)		- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - EMERGENCIAS SANITARIAS	- ACONDICIONAMIENTO FÍSICO - HIGIENE BUCODENTAL - ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES SIERRA LUNA (LOS BARRIOS)	- FABRICACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS	- ACTIVIDADES COMERCIALES - GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SOLDADURA Y CALDERERÍA	- COMERCIO INTERNACIONAL - CONSTRUCCIONES METÁLICAS	

[VUELTA A PÁGINA PRINCIPAL](#)

OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

5

LAS PALABRAS SUBRAYADAS SON ENLACES A INFORMACIÓN ESPECÍFICA

CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES CARLOS CASTILLA DEL PINO (SAN ROQUE)	- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	- CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA - EMERGENCIAS SANITARIAS - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS - MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	- ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO - MECATRÓNICA INDUSTRIAL	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES ESCUELA DE HOSTELERÍA (SAN ROQUE)		- COCINA Y GASTRONOMÍA - PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	- DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN - DIRECCIÓN DE COCINA	
CENTRO EDUCATIVO	CICLO DE GRADO BÁSICO	CICLO DE GRADO MEDIO	CICLO DE GRADO SUPERIOR	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN
IES ALMADRABA	- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	- GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS - CARROCERÍA	- ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA - ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

[VUELTA A PÁGINA PRINCIPAL](#)

TÉCNICO BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA



La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.
- Ayudante de manicura y pedicura.
- Ayudante de maquillaje.
- Auxiliar de depilación.

[VUELTA A ACADEMINA PACO OCAÑA](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA



La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de embellecimiento personal y comercializar servicios de estética, cosméticos y perfumes, cumpliendo los procedimientos de calidad y los requerimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental establecidos en la normativa vigente.

Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad en medianas y pequeñas empresas que tienen relación directa con la imagen personal, particularmente en establecimientos del sector servicios de estética y peluquería, y en general en establecimientos relacionados con la venta de productos de imagen personal así como con la cosmética, desempeñando tareas de ejecución de maquillaje social, depilación mecánica, tratamientos básicos de higiene, hidratación facial y corporal, estética de manos y pies, asesoramiento sobre perfumes y cosmética natural, así como la comercialización de los productos y servicios estéticos, ofreciendo un servicio de atención a los clientes de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia efectuando la organización de su propia empresa.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico esteticista en centros de belleza y gabinetes de estética.
- Maquillador/a.
- Técnico en uñas artificiales.
- Técnico en depilación.
- Técnico en manicura y pedicura.
- Recepcionista en empresas estéticas.
- Demostrador de equipos, cosméticos y técnicas estéticas.
- Agente comercial en empresas del sector.
- Asesor/vendedor en perfumerías y droguerías.

[VUELTA A ACADEMIA PACO OCAÑA](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero](#)

Orden Andalucía: [Orden de 30 de julio de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR



La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrollan tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peluquero/a.
- Barbero/a.
- Técnico/a en coloraciones capilares.
- Técnico/a en cambios de forma del cabello.
- Técnico/a en corte de cabello.
- Técnico/a en posticería.
- Técnico/a en manicura.
- Técnico/a en pedicura.
- Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
- Recepcionista en empresas peluquería.
- Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

[VUELTA A ACADEMIA PACO OCAÑA](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

[VUELTA A ACADEMIA GUILLERMO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 29 de abril de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO BÁSICO EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónico, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas dedicadas a la comercialización, montaje, mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos, equipos eléctricos o electrónicos y en empresas que utilicen sistemas informáticos, para su gestión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
- Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.
- Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas informáticos.
- Ayudante de instalador de sistemas para transmisión de datos.
- Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
- Montador de componentes en placas de circuito impreso.

[VUELTA A C. MARÍA AUXILIADORA](#)

[VUELTA A IES KURSAAL](#)

[VUELTA A IES SALADILLO](#)

TÉCNICO BÁSICO EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



La competencia general del título consiste en realizar tareas administrativas y de gestión básicas, con autonomía con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en centros, oficinas, despachos y departamentos administrativos o comerciales de cualquier tipo de empresa o entidad de carácter privado o público, en todos los sectores productivos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de oficina.
- Auxiliar de servicios generales.
- Auxiliar de archivo.
- Ordenanza.
- Auxiliar de información.
- Telefonista en servicios centrales de información.
- Clasificador y/o repartidor de correspondencia.
- Grabador-verificador de datos.
- Auxiliar de digitalización.
- Operador documental.
- Auxiliar de venta.
- Auxiliar de dependiente de comercio.
- Operador/a de cobro o cajero/a.

[VUELTA A IES ALMADRABA](#)

[VUELTA A C. NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS](#)

[VUELTA A C. SAN JUAN BOSCO](#)

[VUELTA A IES MAR DE PONIENTE](#)

TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (LOGSE)



Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería, o en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

La competencia general debe permitir el desempeño, entre otros, de los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones:

- Auxiliar de enfermería/clínica.
- Auxiliar de balnearios.
- Auxiliar de atención primaria y cuidados de enfermería a domicilio.
- Auxiliar bucodental.
- Auxiliar geriátrico.
- Auxiliar pediátrico.
- Auxiliar de esterilización.
- Auxiliar de unidades especiales.
- Auxiliar de salud mental.

[VUELTA A EDUCASALUD](#)

[VUELTA A C. SAN JOSÉ N. S. DE LA PALMA](#)

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

[VUELTA A COLEGIO CASA DE LA VIRGEN](#)

[VUELTA A IES CARLOS CASTILLA DEL PINO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 546/1995, BOE de 05/06/95](#)

Orden Andalucía: [Decreto 37/96, BOJA de 25/05/96](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA



La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en farmacia.
- Técnico auxiliar de farmacia.
- Técnico de almacén de medicamentos.
- Técnico en farmacia hospitalaria.
- Técnico en establecimientos de parafarmacia.

[VUELTA A EDUCASALUD](#)

[VUELTA A C. SAN JOSÉ VIRGEN DE LA PALMA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 15 de octubre de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES



La competencia general de este título consiste en desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en cualquier sector productivo dentro del área de comercialización o en las distintas secciones de establecimientos comerciales, realizando actividades de venta de productos y/o servicios a través de diferentes canales de comercialización o bien realizando funciones de organización y gestión de su propio comercio. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan un pequeño comercio o tienda tradicional, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en los departamentos o secciones de comercialización de cualquier empresa u organización, en distintos subsectores:

- En establecimientos comerciales pequeños, medianos o grandes trabaja por cuenta ajena en las diferentes secciones comerciales.
- En la comercialización de productos y servicios por cuenta propia y ajena fuera del establecimiento comercial.
- En el departamento comercial de pymes y empresas industriales.
- En el departamento de atención al cliente/consumidor/usuario de organismos públicos.
- En empresas industriales y comerciales grandes y medianas.
- En el sector del comercio al por menor.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Vendedor.
- Vendedor/a técnico/a.
- Representante comercial.
- Orientador/a comercial. ¿ Promotor/a.
- Televendedor/a.
- Venta a distancia.
- Teleoperador/a (call center).
- Información/atención al cliente.
- Cajero/a o rependedor/a.
- Operador de contact-center.
- Administrador de contenidos online.
- Comerciante de tienda.
- Gerente de pequeño comercio.
- Técnico en gestión de stocks y almacén.
- Jefe de almacén.
- Responsable de recepción de mercancías.
- Responsable de expedición de mercancías.
- Técnico en logística de almacenes.
- Técnico de información/atención al cliente en empresas.

[VUELTA A C. SAN JOSÉ VIRGEN DE LA PALMA](#)

[VUELTA A IES ISLA VERDE](#)

[VUELTA A IES MAR DE PONIENTE](#)

[VUELTA A IES SIERRA LUNA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre](#)

Orden Andaluca: [Orden de 28 de julio de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA



La competencia general de este título consiste en realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

1. Este profesional ejerce su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, y particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración y gestión de dichas empresas e instituciones y prestando atención a los clientes y ciudadanos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar administrativo.
- Ayudante de oficina.
- Auxiliar administrativo de cobros y pagos
- Administrativo comercial.
- Auxiliar administrativo de gestión de personal
- Auxiliar administrativo de las administraciones públicas.
- Recepcionista.
- Empleado de atención al cliente.
- Empleado de tesorería.
- Empleado de medios de pago.

Real Decreto: [Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 21 de febrero de 2011](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A IES ALMADRABA](#)

[VUELTA A C. SAN JOSÉ VIRGEN DE LA PALMA](#)

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

[VUELTA A IES HOZGARGANTA](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

[VUELTA A IES SIERRA LUNA](#)

TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES



La competencia general de este título consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

1. Este profesional ejerce su actividad principalmente en empresas del sector servicios que se dediquen a la comercialización, montaje y reparación de equipos, redes y servicios microinformáticos en general, como parte del soporte informático de la organización o en entidades de cualquier tamaño y sector productivo que utilizan sistemas microinformáticos y redes de datos para su gestión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico instalador-reparador de equipos informáticos.
- Técnico de soporte informático.
- Técnico de redes de datos.
- Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos.
- Comercial de microinformática.
- Operador de tele-asistencia.
- Operador de sistemas.

[VUELTA A IFPS PUENTE EUROPA](#)

[VUELTA A IES KURSAAL](#)

[VUELTA A IES SALADILLO](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 7 de julio de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO BÁSICO EN ACCESO Y CONSERVACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el control de acceso, circulación y asistencia a los usuarios y visitantes de la instalación deportiva, el apoyo a la organización de actividades físico deportivas siguiendo instrucciones de superiores o plan de trabajo, la prevención para la mejora de la seguridad dentro del recinto y la reposición o reparación de averías de nivel básico, operando con la calidad indicada, y actuando en condiciones de seguridad y de prevención de riesgos laborales y la protección medioambiental correspondientes, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia, así como en alguna lengua extranjera. Este profesional desarrolla principalmente su actividad profesional por cuenta ajena, tanto en el ámbito público, la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en gimnasios y federaciones deportivas, en piscinas, espacios naturales, parques acuáticos, empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, hoteles, campings, balnearios y centros de SPA, empresas de gestión deportiva, clubes y asociaciones deportivo-recreativas y de ocio, centros educativos e instalaciones deportivas afines, y bajo la supervisión directa de un responsable superior.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Acompañante de usuarios en instalaciones deportivas.

b) Auxiliar de archivo.

c) Auxiliar de control de instalaciones deportivas.

d) Auxiliar de información.

e) Auxiliar de oficina.

f) Auxiliar de servicios generales.

g) Ayudante control y mantenimiento.

h) Clasificador y/o repartidor de correspondencia.

i) Conserje de colegios.

j) Conserje de instalaciones.

k) Conserje de piscinas.

l) Mozo vestuario de piscinas.

m) Ordenanza.

n) Subalterno de dependencias.

ñ) Subalterno de piscinas.

o) Recepcionista.

p) Taquillero.

q) Telefonista en servicios centrales de información.

[VUELTA A IES CIUDAD DE ALGECIRAS](#)

TÉCNICO BÁSICO EN AGRO-JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES



La competencia general de este título consiste en elaborar composiciones con flores y plantas y realizar operaciones auxiliares en cultivos, en producción de plantas en invernaderos o en centros de jardinería, colaborando en la preparación del terreno y en la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional realiza trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas en empresas dedicadas a la ornamentación floral y/o decoración de espacios y eventos. También desarrolla su actividad profesional en el área de producción y/o en el área de medioambiente en grandes, medianas y pequeñas empresas, tanto públicas, como privadas, dedicadas al cultivo agrícola, a la producción de plantas y a la instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

Este profesional está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas de nivel básico, según la actividad regulada por la normativa correspondiente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peón agrícola.
- Peón agropecuario.
- Peón en horticultura.
- Peón en fruticultura.
- Peón en cultivos herbáceos.
- Peón en cultivos de flor cortada.
- Peón de jardinería.
- Peón de vivero.
- Peón de centros de jardinería.
- Peón de campos deportivos.
- Peón de floristería.
- Auxiliar de floristería.
- Auxiliar de almacén de flores.

[VUELTA A IES CIUDAD DE ALGECIRAS](#)

[VUELTA A IES HOZGARGANTA](#)

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA



La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora. Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

[VUELTA A IES ANTONIO MACHADO](#)

[VUELTA A IES EL GETARES](#)

[VUELTA A IES GARCÍA LORCA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 11 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL



La competencia general de este título consiste en sensibilizar y educar a la población, promoviendo actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio, informando sobre sus valores y los diversos problemas ambientales, capacitando para una correcta toma de decisiones, diseñando actividades para su conocimiento y uso basado en principios de sostenibilidad, así como realizar acciones de gestión ambiental para controlar y proteger el medio aplicando la normativa.

Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en cualquier organización de carácter público o privado, que tenga como objeto el control del medio ambiente y sus recursos, el desarrollo de programas de educación ambiental (información, comunicación, formación, interpretación y participación ambiental), la realización de actividades de guía-intérprete y acompañamiento por el entorno o la gestión ambiental.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador ambiental.
- Informador ambiental.
- Monitor de educación ambiental.
- Documentalista ambiental.
- Guía ambiental.
- Programador de actividades ambientales.
- Monitor de campañas ambientales.
- Guía-intérprete del patrimonio natural.
- Profesional del servicio de gestión ambiental.
- Profesional del servicio de medio ambiente.
- Técnico en control de espacios naturales.
- Monitor de la naturaleza.
- Agente medioambiental o similar.
- Monitor de equipamientos ambientales.

[VUELTA A IES EL GETARES](#)

Real Decreto: [Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo](#)

Orden: [Orden de 15 de marzo de 2021](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA



- La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional tanto en el ámbito público, administración general, autonómica o local, como en entidades de carácter privado, grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza deportiva, acondicionamiento físico, inclusión sociodeportiva y recreación. Su actividad se desarrolla en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades.

Asimismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de usuarios y para empresas de turismo activo.

Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones.

Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros). - animador/a físico-deportivo y recreativo.
- animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva. - animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas. - animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas. - coordinador/a de actividades de animación deportiva. - coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. - coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. - coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar. - responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil. - director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil. - director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza. - director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar. - jefe/a de departamento de animación turística. - cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales. - promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico. - monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos. - monitor/a de tiempo libre. - socorrista en instalaciones acuáticas.

Real Decreto: [Real Decreto 653/2017, de 23 de junio](#)

Orden Andalucía: [Orden de 16 de julio de 2018](#)

Orden: [Corrección de errores de la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se añade el anexo VI omitido](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A CAED LOS PINOS](#)

[VUELTA A C. CASA DE LA VIRGEN](#)

[VUELTA A IES ALMADRABA](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA



La competencia general de este título consiste en organizar, gestionar y controlar las operaciones del transporte de mercancías y de viajeros en el ámbito nacional e internacional, y en planificar y gestionar las actividades logísticas de una empresa, de acuerdo a la normativa vigente y a los objetivos establecidos por la dirección de la empresa, en el marco de la calidad, seguridad y respeto medioambiental.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas del sector del transporte y la logística, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, realizando funciones de planificación, organización, gestión y comercialización del servicio de transporte y/o de logística.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- jefe de tráfico de empresas de transporte de viajeros por carretera. - jefe de operaciones. - gerente de la empresa de transporte. - inspector de transporte de viajeros por carretera.

- jefe de estación de autobuses. - gestor de transporte por carretera. - comercial de servicios de transporte por carretera. - administrativo de servicio de transporte por carretera.

- gerente de empresas de transporte por carretera. - jefe de circulación. - agente de transportes. - agente de carga. - jefe de tráfico en actividades de transporte.

- jefe de administración en transporte terrestre, aéreo, marítimo y multimodal. - jefe de tráfico en actividades de transporte combinado. - comercial de servicios de transporte.

- operador de transporte puerta a puerta. - transitario. - consignatario de buques. - operador logístico. - jefe de almacén. - técnico en logística del transporte. - coordinador logístico.

- técnico en logística inversa.

Real Decreto: [Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 11 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#)

Otros: [Corrección de errores](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A IES ISLA VERDE](#)

[VUELTA A CAED LOS PINOS](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED



La competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

1. Este profesional ejerce su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes (intranet, internet y/o extranet).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Técnico en administración de sistemas.
- b) Responsable de informática.
- c) Técnico en servicios de Internet.
- d) Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- e) Personal de apoyo y soporte técnico.
- f) Técnico en teleasistencia.
- g) Técnico en administración de base de datos.
- h) Técnico de redes.
- i) Supervisor de sistemas.
- j) Técnico en servicios de comunicaciones.
- k) Técnico en entornos web.

[VUELTA A IFPS PUENTE EUROPA](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 19 de julio de 2010](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar las operaciones de gestión y administración en los procesos comerciales, laborales, contables, fiscales y financieros de una empresa pública o privada, aplicando la normativa vigente y los protocolos de gestión de calidad, gestionando la información, asegurando la satisfacción del cliente y/o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en grandes como en medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, particularmente en el sector servicios, así como en las administraciones públicas, desempeñando las tareas administrativas en la gestión y el asesoramiento en las áreas laboral, comercial, contable y fiscal de dichas empresas e instituciones, ofreciendo un servicio y atención a los clientes y ciudadanos, realizando trámites administrativos con las administraciones públicas y gestionando el archivo y las comunicaciones de la empresa. Podría ser trabajador por cuenta propia, efectuando la gestión de su propia empresa o a través del ejercicio libre de una actividad económica, como en una asesoría financiera, laboral o estudio de proyectos, entre otros.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Administrativo de oficina
- Administrativo comercial.
- Administrativo financiero.
- Administrativo contable.
- Administrativo de logística.
- Administrativo de banca y de seguros.
- Administrativo de recursos humanos.
- Administrativo de la administración pública.
- Administrativo de asesorías jurídicas, contables, laborales, fiscales o gestorías.
- Técnico en gestión de cobros.
- Responsable de atención al cliente.

[VUELTA A IES ALMADRABA](#)

[VUELTA A IFPS PUENTE EUROPA](#)

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 11 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN DIETÉTICA (LOGSE)



Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.

La competencia general debe permitir el desempeño, entre otros, de los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones:

- Dietista.
- Técnico en Dietética y Nutrición.
- Responsable de alimentación en empresas de catering,
- Técnico en higiene de los alimentos.
- Consultor en alimentación.
- Educador sanitario.

[VUELTA A EDUCASALUD](#)

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

Real Decreto: [Real Decreto 536/95, BOE de 2/06/95](#)

Orden Andalucía: [Decreto 39/96, BOJA de 25/05/96](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL



La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, mediación comunitaria, inserción ocupacional y laboral, y promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- técnico de programas de prevención e inserción social. - educador o educadora de equipamientos residenciales de diverso tipo. - educador o educadora de personas con discapacidad. - trabajador o trabajadora familiar. - educador o educadora de educación familiar. - auxiliar de tutela. ¿ monitor o monitora de centros abiertos. - técnico de integración social. - especialista de apoyo educativo. - educador o educadora de educación especial. - técnico/a educador/a. - técnico especialista i (integrador social). - técnico especialista (educativo). - monitor o monitora de personas con discapacidad. - técnico de movilidad básica. - técnico de inserción ocupacional. - mediador ocupacional y/o laboral. - dinamizador ocupacional y/o laboral. - educador de base. - mediador o mediadora comunitaria. - mediador o mediadora intercultural. - mediador o mediadora vecinal y comunitario. - preparador laboral. - técnico en empleo con apoyo. - técnico de acompañamiento laboral. - monitor/a de rehabilitación psicosocial.

Real Decreto: [Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio](#)

Orden Andalucía: [Orden de 28 de julio de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A EDUCASALUD](#)

[VUELTA A IES GARCÍA LORCA](#)

[VUELTA A IES LEVANTE](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL



La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Pueden integrarse en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinado por un facultativo. Desarrollan funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, prestan servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controlan la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

-Técnico superior en higiene bucodental.

-Técnico especialista higienista dental.

-Higienista bucodental.

-Educador en salud bucodental.

[VUELTA A EDUCASALUD](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

[VUELTA A COLEGIO CASA DE LA VIRGEN](#)

Real Decreto: [Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 26 de octubre de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL



La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
- educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

Real Decreto: [Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 9 de octubre de 2008](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

[VUELTA A EDUCASALUD](#)

[VUELTA A IES GARCÍA LORCA](#)

[VUELTA A IES LEVANTE](#)

[VUELTA A IES ANTONIO MACHADO](#)

TÉCNICO EN VÍDEO DISC-JOCKEY Y SONIDO



La competencia general de este título consiste en realizar sesiones de animación musical y visual en vivo y en directo y efectuar la captación, mezcla directa, grabación y reproducción de sonido en todo tipo de proyectos sonoros.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito del sonido para producciones de cine, vídeo, televisión, multimedia, radio, industria discográfica, espectáculos e instalaciones fijas de sonorización en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, televisiones, productoras de cine y vídeo, emisoras de radio, productoras discográficas, empresas de doblaje, empresas de sonorización y productoras de espectáculos y en empresas dedicadas a la producción de eventos musicales públicos, tales como bares musicales, discotecas, salas de fiesta, salas de baile, salas de conciertos o festivales, así como en eventos no estrictamente musicales tales como desfiles de moda, presentaciones publicitarias o ferias de muestras y en grandes, medianas y pequeñas empresas, por cuenta propia o ajena dedicadas al tratamiento digital de imágenes.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante de sonido en televisión.
- Microfonista de cine y vídeo.
- Microfonista de conciertos musicales.
- Microfonista de espectáculos escénicos.
- Ayudante de montaje de sonido en cine.
- Disc-jockey.
- Video-jockey
- Video Disc-jockey.
- Light-jockey.
- Retocador/a fotográfico digital.

[VUELTA A IES KURSAAL](#)

Real Decreto: [Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo](#)

Orden Andalucía: [Orden de 24 de octubre de 2014](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB



La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, y mantener aplicaciones web, con independencia del modelo empleado y utilizando tecnologías específicas, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de accesibilidad, usabilidad y calidad exigidas en los estándares establecidos.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Programador web.
- Programador multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos web.

[VUELTA A IES KURSAAL](#)

Real Decreto: [Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 16 de junio de 2011](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

MÁSTER DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



La competencia general de este curso de especialización consiste en definir e implementar estrategias de seguridad en los sistemas de información realizando diagnósticos de ciberseguridad, identificando vulnerabilidades e implementando las medidas necesarias para mitigarlas aplicando la normativa vigente y estándares del sector, siguiendo los protocolos de calidad, de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

1. Este profesional ejercerá su actividad en entidades de los sectores donde sea necesario establecer mecanismos y medidas para la protección de los sistemas de información y redes de comunicaciones.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

[VUELTA A IES KURSAAL](#)

- a) Experto en ciberseguridad.
- b) Auditor de ciberseguridad.
- c) Consultor de ciberseguridad.
- d) Hacker ético.

Real Decreto: [R.D. 479/2020, 7 de abril Curso de Especialización en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información](#)

TÉCNICO BÁSICO EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS



La competencia general del título consiste en realizar actividades domésticas de limpieza, cocina, cuidado de ropa y apoyo a personas en el ámbito doméstico, así como realizar operaciones básicas de limpieza en edificios, oficinas y locales comerciales, siguiendo instrucciones y respetando las normas de calidad, observando las normas vigentes medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo, y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y ,en su caso, en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en domicilios particulares y en empresas públicas o privadas de cualquier tamaño. Además, puede desarrollar su actividad profesional en el sector de la limpieza e higienización de toda clase de edificios, locales, centros o instituciones sanitarias y de salud, públicos o privados, industrias, elementos de transporte (terrestre, aéreo, marítimo), máquinas, espacios e instalaciones, soportes publicitarios y mobiliario urbano. Desempeña sus funciones siguiendo instrucciones recibidas y bajo la supervisión directa de un responsable, pudiendo trabajar de forma autónoma o integrarse en un equipo de trabajo.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Limpiador/a doméstico/a.
- Cocinero/a doméstico/a.
- Planchador/a doméstico/a.
- Empleado/a de hogar.
- Limpiador/a.
- Peón especialista de limpieza.
- Especialista de limpieza.
- Limpiador/a de cristales.

[VUELTA A IES GARCÍA LORCA](#)

TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES



La competencia general de este título consiste en desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en cualquier sector productivo dentro del área de comercialización o en las distintas secciones de establecimientos comerciales, realizando actividades de venta de productos y/o servicios a través de diferentes canales de comercialización o bien realizando funciones de organización y gestión de su propio comercio. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan un pequeño comercio o tienda tradicional, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en los departamentos o secciones de comercialización de cualquier empresa u organización, en distintos subsectores:

- En establecimientos comerciales pequeños, medianos o grandes trabaja por cuenta ajena en las diferentes secciones comerciales.
- En la comercialización de productos y servicios por cuenta propia y ajena fuera del establecimiento comercial.
- En el departamento comercial de pymes y empresas industriales.
- En el departamento de atención al cliente/consumidor/usuario de organismos públicos.
- En empresas industriales y comerciales grandes y medianas.
- En el sector del comercio al por menor.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- vendedor. - vendedor/a técnico/a. - representante comercial. - orientador/a comercial.¿ promotor/a. - televendedor/a. - venta a distancia. - teleoperador/a (call center). - información/atención al cliente.
- cajero/a o reponedor/a. - operador de contact-center. - administrador de contenidos online. - comerciante de tienda. - gerente de pequeño comercio. - técnico en gestión de stocks y almacén.
- jefe de almacén. - responsable de recepción de mercancías. - responsable de expedición de mercancías. - técnico en logística de almacenes. - técnico de información/atención al cliente en empresas.

Real Decreto: [Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 28 de julio de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A IES ISLA VERDE](#)

[VUELTA A IES MAR DE PONIENTE](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA



La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad: desarrollo comunitario e información juvenil; en el sector de los servicios culturales: de lectura e información, de tecnologías de la información y la comunicación, y de recursos y productos culturales diversos; en el sector de servicios turísticos y en el sector de ocio y tiempo libre: de actividades lúdicas y deportivas, medioambientales y de aire libre.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- Monitor/a de tiempo libre. - animador/a sociocultural. - dinamizador/a comunitario.
- Asesor/a para el sector asociativo.
- Técnico comunitario.
- Gestor/a de asociaciones.
- Técnico/a de servicios culturales.
- Animador/a cultural.
- Informador/a juvenil.
- Animador/a de hotel.
- Animador/a de veladas y espectáculos.
- Animador/a de actividades recreativas al aire libre en complejos turísticos.
- Jefe/a de departamento en animación turística.

[VUELTA A IES GARCÍA LORCA](#)

[VUELTA A IES LEVANTE](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 31 de julio de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL



La competencia general de este título consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización, gestión y asesoramiento de actividades de comercio internacional. Se trata de personas trabajadoras por cuenta propia que gestionan su empresa, realizando actividades de comercio internacional, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en el departamento de comercio internacional dentro de los subsectores de: industria, comercio y agricultura, en el departamento de comercio internacional.¿ entidades financieras y de seguros, en el departamento exterior, empresas intermediarias en el comercio internacional, como agencias transitarias, agencias comerciales, empresas consignatarias, agencias de aduanas y empresas de asesoramiento comercial y jurídico, entre otras, empresas importadoras, exportadoras y distribuidoras-comercializadoras.¿ empresas de logística y transporte. asociaciones, instituciones, organismos y organizaciones no gubernamentales.

2. las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- técnico en comercio exterior. - técnico de operaciones exteriores de entidades financieras y de seguros. - técnico en administración de comercio internacional.
- asistente o adjunto de comercio internacional. - agente de comercio internacional. - técnico de marketing internacional. - técnico de marketing digital internacional.
- técnico de venta internacional. - asistente al departamento de operaciones comerciales internacionales.
- transitario. - consignatario de buques. - operador logístico. - jefe de almacén. - técnico en logística del transporte. - coordinador logístico. - técnico en logística inversa.

Real Decreto: [Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 11 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A IES ISLA VERDE](#)

[VUELTA A IES SIERRA LUNA](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN MEDIACIÓN COMUNICATIVA



La competencia general de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.

[VUELTA A IES LEVANTE](#)

Real Decreto: [Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 27 de octubre de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA



La competencia general de este título consiste en desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en entidades públicas o privadas de cualquier tamaño, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas multiplataforma en diversos ámbitos: gestión empresarial y de negocio, relaciones con clientes, educación, ocio, dispositivos móviles y entretenimiento, entre otros; aplicaciones desarrolladas e implantadas en entornos de alcance intranet, extranet e Internet; implantación y adaptación de sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Desarrollar aplicaciones informáticas para la gestión empresarial y de negocio.
- Desarrollar aplicaciones de propósito general.
- Desarrollar aplicaciones en el ámbito del entretenimiento y la informática móvil.

[VUELTA A IES SALADILLO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 450/2010, de 16 de abril](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 16 de junio de 2011](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#).

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO BÁSICO EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos eléctricos y electrónicos, así como en instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones para edificios y conjuntos de edificios, aplicando las técnicas requeridas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en empresas de montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas de edificios, viviendas, oficinas, locales comerciales e industriales, supervisado por un nivel superior y estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y por la Normativa de las Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Ayudante de montador de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Ayudante de instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos.
- Ayudante de instalador de equipos y sistemas de comunicación.
- Ayudante de instalador reparador de instalaciones telefónicas.
- Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.
- Ayudante de montador de sistemas microinformáticos.
- Operador de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- Probador/ajustador de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
- Montador de componentes en placas de circuito impreso.

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

TÉCNICO BÁSICO EN FABRICACIÓN Y MONTAJE



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mecanizado y montaje para la fabricación mecánica con materiales férricos, no férricos y tecno-plásticos así como para la instalación y mantenimiento de elementos de redes de fontanería, calefacción y climatización, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de productos mecánicos y electromecánicos, así como al montaje y mantenimiento de instalaciones de fontanería, calefacción y climatización.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Peones de industrias manufactureras.
- Auxiliares de procesos automatizados.
- Fontanero/a.
- Montador/a de equipos de calefacción.
- Mantenedor/a de equipos de calefacción.
- Montador/a de equipos de climatización.
- Mantenedor/a de equipos de climatización
- Instalador/a de redes de suministro y distribución de agua.

[VUELTA A IES VENTURA MORÓN](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO



La competencia general de este título consiste en realizar estudios analíticos de muestras biológicas, siguiendo los protocolos normalizados de trabajo, aplicando las normas de calidad, seguridad y medioambientales establecidas, y valorando los resultados técnicos, para que sirvan como soporte a la prevención, al diagnóstico, al control de la evolución y al tratamiento de la enfermedad, así como a la investigación, siguiendo los protocolos establecidos en la unidad asistencial.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector sanitario, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas, en el área del laboratorio de análisis clínicos y en el diagnóstico, tratamiento, gestión, e investigación.

Actúan como trabajadores dependientes, pudiendo ser el organismo o institución pequeño, mediano o grande.

Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

- Técnico/a superior en laboratorio de diagnóstico clínico.
- Técnico/a especialista en laboratorio.
- Ayudante técnico en laboratorio de investigación y experimentación.
- Ayudante técnico en laboratorio de toxicología.
- Delegado/a comercial de productos hospitalarios y farmacéuticos.

Real Decreto: [Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 28 de octubre de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL



La competencia general de este título consiste en elaborar la documentación técnica de proyectos de obra civil y de ordenación del territorio, realizar levantamientos y replanteos de obras de construcción y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

Entorno profesional

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad como trabajadores autónomos o asalariados en estudios de delineación, estudios de arquitectura e ingeniería, promotoras, empresas de servicios técnicos y consultorías, empresas constructoras, concesionarias y de explotación, empresas de otros sectores cuyas actividades presentan una marcada incidencia territorial con actividades de explotación de recursos naturales y Administraciones Públicas. Su actividad está regulada.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Delineante proyectista de carreteras.
- Delineante proyectista de urbanización.
- Delineante de obra civil.
- Delineante de servicios urbanos.
- Práctico en topografía. Especialista en levantamiento de terrenos.
- Especialista en levantamiento de construcciones.
- Especialista en replanteos.
- Aparatista.
- Delineante de topografía.
- Ayudante de jefe de oficina técnica.
- Ayudante de planificador.
- Ayudante de técnico de control de costes.
- Técnico de control documental. Maquartista de construcción.
- Delineante proyectista de redes y sistemas de distribución de fluidos.

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

[VUELTA A IES GARCÍA LORCA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo](#)

Orden Andalucía: [Orden de 19 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#).

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES (LOGSE)



Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.

Este técnico actuará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados.

La competencia debe permitir formar parte de un servicio de prevención ajeno a la empresa, de un servicio mancomunado, de un servicio propio e independiente del proceso productivo o como trabajador designado por el empresario para ocuparse de las actividades de protección y prevención de riesgos profesionales de la empresa o establecimiento.

Real Decreto: [Real Decreto 1161/2001, BOE de 21/11/2001](#)

Orden Andalucía: [Decreto 109/2003, BOJA de 02/05/2003](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS



La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos y en gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). También consiste en supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente.

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos, a la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales, a la instalación de sistemas domóticos e inmóticos, a infraestructuras de telecomunicación en edificios, a redes eléctricas de baja y a sistemas automatizados, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en proyectos electrotécnicos.
- Projectista electrotécnico.
- Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para viviendas y edificios.
- Projectista de instalaciones de electrificación en baja tensión para locales especiales.
- Projectista de instalaciones de alumbrado exterior.
- Projectista de líneas eléctricas de distribución de energía eléctrica en media tensión y centros de transformación.
- Projectista en instalaciones de antenas y de telefonía para viviendas y edificios.
- Coordinador técnico de instalaciones electrotécnicas de baja tensión para los edificios.
- Técnico de supervisión, verificación y control de equipos e instalaciones electrotécnicas y automatizadas.
- Técnico supervisor de instalaciones de alumbrado exterior.
- Capataz de obras en instalaciones electrotécnicas.
- Jefe de equipo de instaladores de baja tensión para edificios.
- Coordinador técnico de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
- Técnico en supervisión, verificación y control de equipos en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Capataz de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Encargado de obras en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Jefe de equipo de instaladores en redes eléctricas de distribución en baja tensión y alumbrado exterior.
- Gestor del mantenimiento de instalaciones eléctricas de distribución y alumbrado exterior.

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 2 de noviembre de 2011](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#).

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES



La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones de telecomunicaciones y audiovisuales, instalaciones de radiocomunicaciones e instalaciones domóticas, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

1. Este profesional ejerce su actividad en microempresas y en empresas pequeñas y medianas, mayoritariamente privadas, en las áreas de montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación, instalaciones de circuito cerrado de televisión y seguridad electrónica, centralitas telefónicas e infraestructuras de redes de voz y datos, sonorización y megafonía, instalaciones de radiocomunicaciones, sistemas domóticos y equipos informáticos, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- b) Instalador de antenas.
- c) Instalador de sistemas de seguridad.
- d) Técnico en redes locales y telemática.
- e) Técnico en instalación y mantenimiento de redes locales.
- f) Instalador de telefonía.g) Instalador-montador de equipos telefónicos y telemáticos.
- h) Técnico en instalaciones de sonido.
- i) Instalador de megafonía.
- j) Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
- k) Técnico instalador-mantenedor de equipos informáticos.
- l) Técnico en montaje y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.

[VUELTA A IES VENTURA MORÓN](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 19 de julio de 2010](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA



La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

1. Esta figura profesional ejerce su actividad en las industrias de fabricación, reparación y montaje de productos de calderería, carpintería y estructura, relacionadas con los subsectores de construcciones metálicas, navales, y de fabricación de vehículos de transporte encuadradas en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Soldadores y oxicortadores.
- Operadores de proyección térmica.
- Chapistas y caldereros.
- Montadores de estructuras metálicas.
- Carpintero metálico.
- Tubero industrial de industria pesada.

[VUELTA A IES VENTURA MORÓN](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

[VUELTA A IES SIERRA LUNA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1692/2007, de 14 de diciembre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 7 de julio de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

TÉCNICO EN MECANIZADO



La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de mecanizado por arranque de viruta, conformado y procedimientos especiales, preparando, programando, operando las máquinas herramientas y verificando el producto obtenido, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias transformadoras de metales relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ajustador operario de máquinas herramientas.
- Pulidor de metales y afilador de herramientas.
- Operador de máquinas para trabajar metales.
- Operador de máquinas herramientas.
- Operador de robots industriales.
- Trabajadores de la fabricación de herramientas, mecánicos y ajustadores, modelistas matriceros y asimilados.
- Tornero, fresador y mandrinador.

[VUELTA A IES VENTURA MORÓN](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 9 de octubre de 2008](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO



La competencia general de este título consiste en mantener y reparar equipos y sistemas electrónicos, profesionales, industriales y de consumo, así como planificar y organizar los procesos de mantenimiento, aplicando los planes de prevención de riesgos laborales, medioambientales, criterios de calidad y la normativa vigente.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas al mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, sistemas microprocesados, redes de banda ancha, telemática y radiocomunicaciones, así como equipos industriales y profesionales de audio y vídeo, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas de radio y televisión y sistemas de producción audiovisual.
- Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de radio y televisión y sistemas de producción audiovisual.
- Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas de radiodifusión.
- Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas de radiodifusión.
- Técnico en supervisión y verificación de equipos de sistemas domóticos, inmóticos y de seguridad electrónica.
- Técnico en reparación y mantenimiento de sistemas domóticos, inmóticos y de seguridad electrónica.
- Técnico en supervisión y verificación de equipos de redes locales y sistemas telemáticos.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipos de redes locales y sistemas telemáticos.
- Técnico en supervisión, verificación y control de sistemas de radioenlaces.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipos profesionales de audio.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipos profesionales de vídeo.
- Técnico en reparación y mantenimiento de equipos industriales.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

[VUELTA A IES VENTURA MORÓN](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 12 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA



La competencia general de este título consiste en planificar, programar y controlar la fabricación por mecanizado y montaje de bienes de equipo, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

1. Este profesional ejerce su actividad en industrias transformadoras de metales relacionadas con los subsectores de construcción de maquinaria y equipo mecánico, de material y equipo eléctrico electrónico y óptico, y de material de transporte encuadrado en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnicos en mecánica.
- Encargados de instalaciones de procesamiento de metales.
- Encargado de operadores de máquinas para trabajar metales.
- Encargado de montadores.
- Programador de CNC.
- Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica.
- Programador de la producción.

[VUELTA A IES VENTURA MORÓN](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1687/2007, de 14 de diciembre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 15 de octubre de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

TÉCNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL



La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas grandes, medianas y pequeñas, tanto públicas como privadas, dedicadas a los trabajos de repoblación forestal, de restauración y ordenación hidrológica forestal y de aprovechamiento forestal así como del control y vigilancia del medio natural. Se trata de trabajadores que pueden ejercer su actividad por cuenta ajena o por cuenta propia que se integran en equipos de trabajo con otras personas del mismo o inferior nivel de cualificación, dependiendo orgánicamente de un mando intermedio. En ciertos casos de empresas pequeñas, puede tener bajo su responsabilidad a operarios, pero con la supervisión del responsable de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Trabajador cualificado en actividades forestales. - Trabajador especialista en aprovechamientos de maderas, corcho y leñas. - Tractorista. - Motoserrista, talador, trozador.
- Corchero. - Trabajador especialista en trabajos de altura en los árboles. - Trabajador especialista de empresas de repoblación.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de corrección hidrológico-forestal. - Trabajador especialista de empresas que realicen tratamientos selvícolas.
- Trabajador especialista de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos.
- Trabajador especialista por cuenta propia en trabajos de repoblación y tratamientos selvícolas. - Viverista. - Trabajador en viveros, en general.
- Trabajador cualificado por cuenta propia en huertas, viveros y jardines. - Trabajador cualificado por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines.
- Trabajador cualificado en propagación de plantas en vivero. - Trabajador cualificado en cultivo de plantas en vivero.
- Trabajador especialista en recolección de semillas y frutos en altura. - Trabajador cualificado en producción de semillas. - Aplicador de productos fitosanitarios.
- Injertador. - Trabajador especializado en inventario, seguimiento y adecuación del hábitat natural y de especies acuícolas continentales y cinegéticas.
- Trabajador especializado en repoblaciones de especies cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- Trabajador cualificado por cuenta propia o ajena en actividades forestales y similares.
- Auxiliar en trabajos de control legal de depredadores o especies invasoras.
- Guía de actividades de turismo cinegético-piscícola.

[VUELTA A IES HOZGARGANTA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio](#)

Orden Andalucía: [Orden de 24 de octubre de 2014](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL



La competencia general de este título consiste en desarrollar proyectos de jardines y zonas verdes y gestionar la producción de plantas y la producción agrícola, supervisando los trabajos, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa ambiental, de producción ecológica, de producción en vivero, de control de calidad, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

1. Este profesional ejerce su actividad en el área de gestión en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la instalación, restauración y mantenimiento de parques y jardines, restauración del paisaje, producción agrícola convencional o ecológica y producción de semillas y plantas en vivero. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- técnico en jardinería. - diseño de zonas ajardinadas que no requieran la redacción de un proyecto.
- encargado de la instalación de parques, jardines y áreas recreativas urbanas y periurbanas.
- encargado de mantenimiento, conservación y restauración de jardines y parques (áreas recreativas urbanas y periurbanas y medio natural)
- trabajador por cuenta propia en empresa de jardinería y restauración del paisaje. - encargado de obras de jardinería y restauración del paisaje.
- encargado de podas y operaciones de cirugía arbórea. - encargado o capataz agrícola.- gestor de producción agrícola, tanto convencional como ecológica, por cuenta propia o ajena. - responsable de almacén agrícola - responsable de equipos de tratamientos terrestres.
- encargado o capataz agrícola de huertas, viveros y jardines, en general.
- encargado de viveros en general, tanto convencionales como ecológicos. - encargado de propagación de plantas en vivero.
- encargado de cultivo de plantas en vivero. - encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- encargado de producción de semillas y tepes. - encargado de almacén de expediciones de plantas, tepes y/o semillas.

Real Decreto: [Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero](#)

Orden Andalucía: [Orden de 14 de abril de 2014](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A IES HOZGARGANTA](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL



La competencia general de este título consiste en programar, organizar, supervisar y realizar, en su caso, los trabajos en el monte y en viveros, controlando y protegiendo el medio natural y capacitando a las personas para la conservación y mejora ambiental, aplicando los planes de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el área de gestión de grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, dedicadas a la gestión forestal, a la cinegético-piscícola, a la de viveros forestales, al desarrollo de programas de educación ambiental, a la información, comunicación, formación, interpretación y actividades de acompañamiento y guía en el medio socio¿natural, al control y vigilancia del medio natural y sus recursos. También ejerce su actividad en los servicios de extinción de incendios forestales como trabajador dependiente de las administraciones públicas. Así mismo, está capacitado para organizar, controlar y realizar tratamientos plaguicidas según la actividad regulada por la normativa vigente.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- encargado de empresas de repoblaciones forestales. - encargado de empresas que realizan trabajos de corrección hidrológico-forestal y de inventario forestal.
- encargado de empresas que realizan tratamientos selvícolas. - coordinador de unidades de prevención y extinción de incendios forestales
- jefe de unidad de prevención y extinción de incendios forestales. - coordinador de vigilantes de incendios forestales.
- encargado de empresas que realicen trabajos de lucha contra plagas y enfermedades forestales. - encargado de empresas que realicen trabajos de construcción y mantenimiento de caminos forestales.
- trabajador cualificado por cuenta propia en trabajos de reforestación, tratamientos selvícolas y tratamientos contra plagas y enfermedades forestales.
- práctico en trabajos de topografía. - encargado o capataz forestal. - encargado en empresas de aprovechamientos forestales. - encargado de viveros, en general.
- encargado de propagación de plantas en vivero. - encargado de recolección de semillas y frutos en altura.
- encargado de actividades de asistencia técnica para la inventar, planificar y realizar el seguimiento del hábitat acuícola continental y del hábitat de las especies cinegéticas. - encargado de repoblaciones cinegéticas, piscícolas y astacícolas.
- encargado de trabajos de adecuación del hábitat acuícola continental y de las especies cinegéticas entre otros, tanto de la administración como de universidades¿centros de investigación. - trabajador especializado en actividades de control legal de depredadores o especies invasoras. - gestor cinegético.
- coordinador de trabajos de vigilancia rural. - encargado de empresas de turismo cinegético-piscícola. - agente forestal o similar. - guarda de espacios naturales.
- educador ambiental. - monitor de la naturaleza.

real decreto: [real decreto 260/2011, de 28 de febrero](#)

orden andalucía: [orden de 19 de marzo de 2013](#)

guía: [guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

otros: [informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A IES HOZGARGANTA](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD



la competencia general de este título consiste en definir y efectuar el seguimiento de las políticas de marketing basadas en estudios comerciales y en promocionar y publicitar los productos y/o servicios en los medios y soportes de comunicación adecuados, elaborando los materiales publipromocionales necesarios.

1. las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización y gestión de actividades de marketing, investigación comercial, publicidad y relaciones públicas. se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan su empresa realizando actividades de comunicación y de publicidad y eventos en el ámbito público y privado, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en los departamentos de marketing, comunicación y gabinetes de prensa y comunicación de cualquier empresa u organización, o en empresas de comunicación, agencias de publicidad y eventos del ámbito público y privado, así como en empresas, organizaciones e institutos de investigación de mercado y opinión pública dentro de los departamentos de encuestación y/o investigación en los subsectores de:

- industria, comercio y agricultura, en el departamento de marketing, publicidad, relaciones públicas o encuestación e investigación.
- empresas de distribución comercial mayorista y/o minorista, en el departamento de marketing, publicidad, relaciones públicas o encuestación e investigación.
- entidades financieras y de seguros, en el departamento de marketing, publicidad, relaciones públicas o encuestación e investigación.
- empresas importadoras, exportadoras y distribuidoras-comercializadoras. - empresas de logística y transporte.
- asociaciones, instituciones, organismos y organizaciones no gubernamentales (ong).

2. las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- asistente del jefe de producto. - técnico de marketing. - técnico en publicidad. - técnico en relaciones públicas. - organizador de eventos de marketing y comunicación.
- auxiliar de medios en empresas de publicidad. - controlador de cursaje o emisión en medios de comunicación. - técnico en estudios de mercado y opinión pública.
- técnico en trabajos de campo. - inspector de encuestadores. - agente de encuestas y censos. - codificador de datos para investigaciones de mercados.

Real Decreto: [Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 15 de abril de 2014](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A IES MAR DE PONIENTE](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES



La competencia general de este título consiste en gestionar las operaciones comerciales de compraventa y distribución de productos y servicios, y organizar la implantación y animación de espacios comerciales según criterios de calidad, seguridad y prevención de riesgos, aplicando la normativa vigente.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de cualquier sector productivo y principalmente del sector del comercio y marketing público y privado, realizando funciones de planificación, organización y gestión de actividades de compraventa de productos y servicios, así como de diseño, implantación y gestión de espacios comerciales. Se trata de trabajadores por cuenta propia que gestionan su empresa realizando actividades de compraventa de productos y servicios, o de trabajadores por cuenta ajena que ejercen su actividad en el departamento de ventas, comercial o de marketing dentro de los subsectores de: Industria, comercio y agricultura, en el departamento de ventas, comercial o de marketing. Empresas de distribución comercial mayorista y/o minorista, en el departamento de compras, ventas, diseño e implantación de espacios comerciales, comercial o de marketing. Entidades financieras y de seguros, en el departamento de ventas, comercial o de marketing. Empresas intermediarias en el comercio como agencias comerciales, y empresas de asesoramiento comercial y jurídico, entre otras. Empresas importadoras, exportadoras y distribuidoras-comercializadoras. Empresas de logística y transporte. Asociaciones, instituciones, organismos y organizaciones no gubernamentales (ONG).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- jefe de ventas. - representante comercial. - agente comercial. - encargado de tienda. - encargado de sección de un comercio. - vendedor técnico.
- coordinador de comerciales. - Supervisor de telemarketing. - merchandiser. - escaparatista comercial.
- diseñador de espacios comerciales. - responsable de promociones punto de venta. - especialista en implantación de espacios comerciales.

Real Decreto: [Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 29 de julio de 2015](#)

[VUELTA A IES MAR DE PONIENTE](#)

MÁSTER DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CULTIVOS CELULARES



La competencia general de este Curso de Especialización consiste en obtener, procesar y preservar cultivos celulares y tisulares, para que sirvan como soporte al diagnóstico, a los ensayos terapéuticos, a la búsqueda de medicamentos, a la creación y mantenimiento de bancos celulares, a la investigación y a otros campos de interés, manteniendo las instalaciones y equipos involucrados en los procesos y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos y protección medioambiental.

1. Las personas que hayan obtenido el certificado que acredita la superación de este Curso de Especialización podrán ejercer su actividad en empresas o laboratorios de distintos sectores donde sea necesario realizar cultivos celulares. El sector del laboratorio biomédico y biotecnológico son los que actualmente desarrollan estas técnicas, así como industrias biofarmacéuticas dedicadas a la obtención de productos biotecnológicos, tanto en sectores que tengan como principal actividad la utilización de organismos vivos o sus componentes, como en aquellas otras que, aun no siendo su actividad principal, puedan innovar con técnicas de producción biotecnológicas sobre algunos productos y procesos.

Además de tener un amplio campo en el sector de la investigación tanto pública como privada.

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Experto/a en cultivos celulares.

Real Decreto: [Corrección R.D. 93/2019, 1 de marzo Curso de Especialización en Cultivos Celulares](#)

Real Decreto: [R.D. 93/2019, 1 de marzo Curso de Especialización en Cultivos Celulares](#)

TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS



La competencia general de este título consiste en montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

1. Este profesional ejerce su actividad en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación en edificios, máquinas eléctricas, sistemas automatizados, instalaciones eléctricas de baja tensión y sistemas domóticos, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador-mantenedor electricista.
- Electricista de construcción.
- Electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento.
- Instalador-mantenedor de sistemas domóticos.
- Instalador-mantenedor de antenas.
- Instalador de telecomunicaciones en edificios de viviendas.
- Instalador-mantenedor de equipos e instalaciones telefónicas.
- Montador de instalaciones de energía solar fotovoltaica.

[VUELTA A IES TORRE ALMIRANTE](#)

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 7 de julio de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

TÉCNICO EN PLANTA QUÍMICA



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas y de control en los procesos para la obtención y transformación de productos químicos, manteniendo operativos los sistemas, equipos y servicios auxiliares, controlando las variables del proceso para asegurar la calidad del producto, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad y ambientales.

1. Este profesional ejercerá su actividad en empresas del sector químico dentro del área de producción, recepción, expedición, acondicionamiento, aprovisionamiento logístico, energía y servicios auxiliares, tanto en el subsector de la química básica como en el de la química transformadora.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Operador principal en instalaciones de tratamiento químico.
- Operador de máquinas quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas.
- Operador en instalaciones de tratamiento químico térmico.
- Operador de equipos de filtración y separación de sustancias químicas.
- Operador de equipos de destilación y reacción química.
- Operador de refinerías de petróleo y gas natural.
- Encargado de operadores de máquinas para fabricar productos químicos.
- Operador en instalaciones de producción de energía y operaciones auxiliares de las plantas químicas.
- Operador de equipos de filtración, separación, así como depuración de aguas.
- Operador de máquinas para fabricar municiones y explosivos.
- Operador de máquinas para fabricar accesorios fotográficos y cinematográficos.
- Otros operadores de instalaciones de tratamiento de productos químicos.
- Otros operadores de máquinas para fabricar productos químicos.
- Operadores de equipos para la fabricación de fertilizantes.
- Operadores en instalaciones de tratamiento de aguas.
- Personal auxiliar de operación de instalaciones de cogeneración eléctrica.

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR



La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de cuidados de la imagen personal, en el subsector de cuidados estéticos, en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, en las áreas de tratamientos estéticos integrales, estética hidrotermal, microimplantación de pigmentos, depilación avanzada, masaje estético y drenaje, y asesoramiento en tratamientos y productos cosméticos. Se trata de profesionales por cuenta propia que trabajan gestionando su propia empresa o que trabajan por cuenta ajena, ejerciendo su actividad profesional como empleados o jefes de área o departamento.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Esteticista.
- Director técnico en empresas estéticas y áreas de imagen personal, de spas y balnearios.
- Técnico en tratamientos estéticos integrales. - Especialista en técnicas hidroestéticas. - Técnico en micropigmentación. - Técnico en depilación mecánica y avanzada.
- Técnico en aparatología estética. - Especialista en bronceado mediante radiación ultravioleta. - Técnico en masajes estéticos. - Técnico en drenaje linfático estético.
- Trabajador cualificado en centros de medicina y cirugía estética. - Técnico comercial. - Asesor estético y cosmético. - Formador técnico en estética.

Real Decreto: [Real Decreto 881/2011, de 24 de junio](#)

Orden Andalucía: [Orden de 20 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD



La competencia general de este título consiste en organizar y coordinar las actividades de laboratorio y el plan de muestreo, realizando todo tipo de ensayos y análisis sobre materias y productos en proceso y acabados, orientados a la investigación y al control de calidad, interpretando los resultados obtenidos, y actuando bajo normas de buenas prácticas en el laboratorio.

1. Este profesional ejerce su actividad en empresas o laboratorios de distintos sectores donde sea necesario realizar ensayos físicos, fisicoquímicos, análisis químicos e instrumental en materias y productos orientados al control de calidad e investigación, así como en aquellos que sea preciso realizar pruebas microbiológicas y biotecnológicas en áreas ambientales o de alimentación, entre otras.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Analista de laboratorios de titularidad pública o privada. - Analista de laboratorio químico.
- Analista de laboratorio microbiológico. - Analista de laboratorio de materiales.
- Analista de laboratorio de industrias agroalimentarias. - Analista de laboratorio de industrias transformadoras.
- Analista de centros de formación, investigación y desarrollo. Analista microbiológico de industrias alimentarias, empresas medioambientales, industrias biotecnológicas.
- Analista microbiológico de aguas potables y residuales. - Analistas de control microbiológico de la Industria.
- Farmacéutica. - Analista de materias primas y acabados. - Técnico de laboratorio de química industrial.
- Técnico en control de calidad en industrias de manufacturas diversas. - Técnico de ensayos de productos de fabricación mecánica.
- Técnico de ensayos de materiales de construcción.

Real Decreto: [Real Decreto 1395/2007, de 29 de octubre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 9 de octubre de 2008](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS



La competencia general de este título consiste en organizar y controlar establecimientos de alojamiento turístico, aplicando las políticas empresariales establecidas, controlando objetivos de los diferentes departamentos, acciones comerciales y los resultados económicos del establecimiento, prestando el servicio en el área de alojamiento y asegurando la satisfacción del cliente.

1. Este profesional ejerce su actividad habitualmente en el sector turístico, en especial en el subsector de los alojamientos turísticos tanto hoteleros como extrahoteleros, incluyendo también algunos tipos afines como las residencias sanitarias, hospitalarias, de estudiantes, entre otras, sea cual sea su modalidad.

2. Se trata de trabajadores fundamentalmente por cuenta ajena, dada la gran inversión en inmovilizado que suele suponer el alojamiento, y que ejercen su actividad en labores de gestión, dirección y supervisión en áreas funcionales de recepción, reservas, pisos y eventos.

3. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Subdirector de alojamientos de establecimientos turísticos.
- Jefe de recepción.
- Encargado de reservas.
- Jefe de reservas.
- Coordinador de calidad.
- Gobernanta o encargada general del servicio de pisos y limpieza.
- Subgobernanta o encargada de sección del servicio de pisos y limpieza.
- Gestor de alojamiento en residencias, hospitales y similares.
- Gestor de alojamiento en casas rurales.
- Coordinador de eventos.
- Jefe de ventas en establecimientos de alojamientos turísticos.
- Comercial de establecimientos de alojamientos turísticos.

[VUELTA A IES TOLOSA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1686/2007, de 14 de diciembre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 7 de julio de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS



La competencia general de este título consiste en planificar, gestionar, y supervisar el montaje y el mantenimiento de las instalaciones térmicas y de fluidos, en edificios y procesos industriales, de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y producción de agua caliente sanitaria en el sector industrial y en el sector de edificación y obra civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Jefe de equipo de montadores de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Jefe de mantenedores.
- Técnico de frío industrial.
- Frigorista.
- Técnico de climatización y ventilación-extracción.
- Técnico de redes y sistemas de distribución de fluidos.
- Técnico de instalaciones caloríficas.
- Instalador de calefacción y ACS.
- Mantenedor de calefacción y ACS.
- Técnico de mantenimiento de instalaciones auxiliares a la producción.
- Supervisor de montaje de instalaciones térmicas.
- Jefe de equipo de mantenimiento de instalaciones calor.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 220/2008, de 15 de febrero](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 7 de julio de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA



La competencia general de este título consiste en organizar y controlar los procesos de elaboración de productos alimenticios programando y supervisando las operaciones y los recursos materiales y humanos necesarios, aplicando los planes de producción, calidad, seguridad alimentaria, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, de acuerdo con la legislación vigente.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en pequeñas, medianas o grandes empresas de la industria alimentaria integradas en un equipo de trabajo donde realizan tareas de gestión de la producción, organización y control, en las áreas funcionales de logística, investigación y desarrollo, calidad, seguridad alimentaria, prevención de riesgos laborales y protección ambiental. Actúan como mandos intermedios bajo la supervisión de personal responsable técnico de nivel superior, si bien en pequeñas empresas disponen de un mayor grado de autonomía pudiendo asumir labores de gestión y dirección de empresa.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de línea, planta de fabricación, sección o de almacén.
- Jefe de turno. Supervisor de equipos, procesos y productos.
- Encargado de producción.
- Encargado de elaboración de nuevos productos y desarrollo de procesos.
- Técnico en análisis de alimentos.
- Técnico en análisis sensorial.
- Técnico en laboratorio de control de calidad.
- Inspector o auditor de calidad.
- Encargado de la gestión de la seguridad alimentaria.
- Encargado de aprovisionamientos.
- Encargado de la línea de envasado y embalaje.
- Encargado de control ambiental y seguridad laboral.
- Técnico comercial.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 16 de junio de 2011](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

Real Decreto: [Real Decreto 451/2010, de 16 de abril](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO



La competencia general de este título consiste en diseñar muebles y elementos de carpintería, gestionar su producción e instalación, y participar en el mantenimiento de los sistemas de calidad, de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la producción e instalación de carpintería y mueble, en pequeñas, medianas y grandes empresas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando funciones de diseño técnico, supervisión de la producción, fabricación automatizada, ejecución de proyectos de amueblamiento y montaje de instalaciones.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Dibujante proyectista de muebles.
- Técnico en desarrollo de productos de carpintería y muebles.
- Proyectista de carpintería y mueble.
- Gerente de empresas de madera, mueble y otras manufacturas.
- Técnico de control de calidad en industrias de madera y corcho.
- Encargado de oficina técnica.
- Jefe de fabricación.
- Controlador de producción.
- Jefe de sección.
- Jefe de equipo.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1579/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 13 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



La competencia general de este título consiste en: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito público y privado, en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, instituciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad y centros comunitarios, entre otros.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Promotor de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Promotor para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Técnico de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Real Decreto: [Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 9 de marzo de 2016](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO



La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad tanto en el ámbito público, ya sea Administración General del Estado o en las administraciones autonómicas o locales, como en entidades de carácter privado, en gimnasios, empresas de servicios deportivos, patronatos deportivos o entidades deportivas municipales, clubes o asociaciones deportivas, clubes o asociaciones de carácter social, empresas turísticas (hoteles, camping y balnearios, entre otros), grandes empresas con servicios deportivos para sus empleados, centros geriátricos o de carácter social, federaciones deportivas u organismos públicos de deportes (diputaciones y direcciones generales de deporte, entre otros).

Los sectores productivos de inserción profesional son el sector del acondicionamiento físico, tanto en su vertiente de fitness, como la de wellness y el del deporte.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.

Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.

Entrenador/a personal.

Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.

Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.

Animador de actividades de acondicionamiento físico.

Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.

Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.

Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

[VUELTA A COLEGIO CASA DE LA VIRGEN](#)

Real Decreto: [Real Decreto 651/2017, de 23 de junio](#)

Orden Andalucía: [Orden de 16 de julio de 2018](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

Decreto: [Corrección de errores de la Orden de 16 de julio de 2018](#)

Decreto: [Modificación del Real Decreto 651/2017 mediante disposición final primera Real Decreto 482/2020, de 7 de abril](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO



La competencia general de este título consiste en procesar muestras histológicas y citológicas, seleccionar y hacer la aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas y generales, y colaborar en la realización de necropsias clínicas y forenses, de manera que sirvan como soporte al diagnóstico clínico o médico-legal, organizando y programando el trabajo, y cumpliendo criterios de calidad del servicio y de optimización de recursos, bajo la supervisión facultativa correspondiente.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector sanitario, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas, tanto en atención primaria como en especializada, así como en centros de investigación. Realizan su trabajo bajo la supervisión del facultativo correspondiente.

Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración sanitaria estatal.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico/a superior en anatomía patológica y citología.
- Técnico/a especialista en anatomía patológica y citología.
- Citotécnico.
- Ayudante de forensía.
- Prosector/a de autopsias clínicas y médico-legales.
- Tanatopractor/a.
- Colaborador /a y asistente en biología molecular.
- Colaborador/a y asistente de investigación.

[VUELTA A COLEGIO CASA DE LA VIRGEN](#)

[VUELTA A IES CARLOS CASTILLA DEL PINO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 29 de octubre de 2015](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO BÁSICO EN FABRICACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mecanizado y montaje para la fabricación mecánica con materiales metálicos (ferricos y no ferricos) así como realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos eléctricos y electrónicos, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional ejerce su actividad por cuenta ajena en grandes, medianas y pequeñas empresas dedicadas a la fabricación y montaje de elementos metálicos mediante procedimientos de soldadura y calderería ligera, así como al montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos, siempre bajo la supervisión de un titulado superior, y estando regulada la actividad por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

[VUELTA A IES SIERRA LUNA](#)

- Operario/a de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Ayudante/a de montador/a de antenas receptoras/ televisión satélites.
- Operador/a de ensamblado de equipos eléctricos y electrónicos.
- Montador/a de componentes en placas de circuito impreso.
- Auxiliar de mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
- Probador/a-ajustador/a de placas y equipos eléctricos y electrónicos.
- Peones de industrias manufactureras.
- Auxiliares de procesos automatizados.
- Peones y auxiliares de industrias metalúrgicas, de fabricación de productos metálicos y manufactureras.
- Auxiliar soldador/a de materiales de acero al carbono por arco eléctrico con electrodo revestido de rutilo.
- Auxiliar de soldador/a de estructuras metálicas pesadas, ligeras y tubería.
- Auxiliar de oxicortador/a a mano.
- Auxiliar de cortador/a de metales por plasma, a mano.
- Auxiliares de procesos automatizados.
- Auxiliar de carpintero/a metálico.
- Auxiliar de montador/a de estructuras metálicas.

TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS



La competencia general de este título consiste en diseñar productos de calderería, estructuras metálicas e instalaciones de tubería industrial, y planificar, programar y controlar su producción, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

1. Este profesional ejerce su actividad en industrias dedicadas a la fabricación de grandes depósitos, calderería gruesa, y tubería industrial, talleres mecánicos, construcción de carrocerías, remolques y volquetes, construcción y reparación naval, instalaciones petroquímicas, material de transporte, montaje y reparación de construcciones metálicas en el ámbito de la producción de construcciones metálicas encuadradas en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en construcción mecánica.
- Encargado de fabricación en construcciones metálicas.
- Encargado de montadores en construcciones metálicas.
- Delineante proyectista de calderería y estructuras metálicas.
- Técnico en diseño asistido por ordenador (CAD) de calderería y estructuras metálicas.
- Diseñador técnico de calderería y estructuras.
- Programador de sistemas automatizados en fabricación mecánica.
- Programador de la producción en fabricación mecánica.
- Técnico en desarrollo de tuberías.
- Jefe de taller en construcciones metálicas y montaje.

[VUELTA A IES SIERRA LUNA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 174/2008, de 8 de febrero](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 15 de octubre de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS



La competencia general de este título consiste en trasladar al paciente al centro sanitario, prestar atención básica sanitaria y psicológica en el entorno pre-hospitalario, llevar a cabo actividades de tele operación y tele asistencia sanitaria, y colaborar en la organización y desarrollo de los planes de emergencia, de los dispositivos de riesgo previsible y de la logística sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

1. Este profesional ejerce su actividad profesional en el sector sanitario público o privado, relacionado con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial, con la colaboración en la preparación y desarrollo de la logística sanitaria ante emergencias colectivas o catástrofes, así como participando en la preparación de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible del ámbito de la protección civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en transporte sanitario.
- Técnico de emergencias sanitarias.
- Operador de teleasistencia.
- Operador de centros de coordinación de urgencias y emergencias.

[VUELTA A COLEGIO CASA DE LA VIRGEN](#)

[VUELTA A IES CARLOS CASTILLA DEL PINO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 7 de julio de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS



La competencia general de este título consiste en elaborar y envasar productos alimenticios de acuerdo con los planes de producción y calidad, efectuando el mantenimiento de primer nivel de los equipos y aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria, de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en pequeñas, medianas o grandes empresas, con niveles muy diversos tanto en su tecnología como en su organización. Son trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena que se integran en un equipo de trabajo con personas de su mismo o inferior nivel de cualificación, donde desarrollan tareas individuales y en grupo en las áreas funcionales de recepción de materias primas y materiales, preparación y manejo de equipos de producción, control de operaciones de elaboración, envasado y embalaje, de apoyo al control de calidad, almacenamiento y expedición de productos acabados.

En general, dependerán orgánicamente de un mando intermedio, a excepción de pequeñas empresas o en las que todavía las operaciones manuales poseen relevancia, en las cuales pueden ejercer funciones de supervisión de operarios y depender, en su ejercicio, directamente de la dirección de producción.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Elaborador de productos alimenticios.
- Operador de máquinas y equipos para el tratamiento y elaboración de productos alimenticios.
- Operador y controlador de líneas de envasado y embalaje.
- Recepcionista y almacenero.
- Acopiador de materias primas y materiales a las líneas de producción.
- Dosificador.
- Supervisor de línea.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 452/2010, de 16 de abril](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 16 de junio de 2011](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

1. Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, motocicletas y vehículos pesados. Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías. Empresas fabricantes de vehículos y componentes. Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos. Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnóstico y recambios de vehículos. Empresas ubicadas en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento de electromecánica (grupos electrógenos, cintas transportadoras movidas con motor de explosión, entre otros).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Electrónico de vehículos. - Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.
- Mecánico de automóviles. - Electricista de automóviles. - Electromecánico de automóviles.
- Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas.
- Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos. - Reparador sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador sistemas de dirección y suspensión. - Operario de ITV.
- Instalador de accesorios en vehículos. - Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- Electromecánico de motocicletas. - Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnóstico.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

[VUELTA A IES CARLOS CASTILLA DEL PINO](#)

[VUELTA A IES ALMADRABA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 453/2010, de 16 de abril](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 16 de junio de 2011](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO EN INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN



La competencia general de este título consiste en montar y mantener instalaciones frigoríficas, de climatización y de ventilación aplicando la normativa vigente, protocolos de calidad, de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidos, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

1. Este profesional ejerce su actividad en las empresas de montaje y mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos relacionadas con los subsectores del frío comercial, del frío industrial y de la climatización tanto en el sector de la edificación y obra civil como en el sector industrial.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Instalador frigorista en instalaciones comerciales.
- Mantenedor frigorista en instalaciones comerciales.
- Instalador frigorista en procesos industriales.
- Mantenedor frigorista en procesos industriales.
- Instalador/Montador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.
- Mantenedor/Reparador de equipos de climatización, ventilación-extracción, redes de distribución y equipos terminales.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1793/2010, de 30 de diciembre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 2 de noviembre de 2011](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO EN INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO



La competencia general de este título consiste en instalar elementos de carpintería y estructuras de madera y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, ajuste y acabado, y cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en las empresas dedicadas al montaje e instalación de carpintería y amueblamiento y en la aplicación de productos de acabado para el retoque.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipos de carpinteros de madera.
- Carpintero de armar en construcción.
- Carpintero en general.
- Carpintero de decorados.
- Ebanista y trabajador asimilado.
- Montador-instalador de muebles.
- Fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 880/2011, de 24 de junio](#)

Orden Andalucía: [Orden de 19 de marzo de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO BÁSICO EN CARPINTERÍA Y MUEBLE



La competencia general del título consiste en realizar operaciones básicas de fabricación, instalación y montaje de elementos de carpintería y mueble, mecanizando madera y derivados, acondicionando superficies, aplicando productos de acabado y auxiliando en los procesos de tapizado, colaborando en la elaboración de productos con la estética y acabados requeridos, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional ejerce su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas, por cuenta ajena o propia, dedicadas a la fabricación e instalación de elementos de carpintería y mueble, así como a la aplicación de productos de acabado y tapizado de muebles en general

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Montador de productos de ebanistería en general.

Montador de muebles de madera o similares.

Montador productos de madera excepto ebanistería.

Montador de envases/embalajes de madera y similares.

Acabador de muebles de madera.

Acuchillador-barnizador de parquet.

Barnizador-lacador de artesanía de madera.

Barnizador-lacador de mueble de madera.

Operador de tren de acabado de mueble.

Embalador/empaquetador/etiquetador a mano.

Peón de la industria de la madera y del corcho.

Tapicero de muebles.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

TÉCNICO BÁSICO EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



La competencia general de este título consiste en realizar operaciones básicas de mantenimiento electromecánico y carrocería de vehículos, desmontando y montando elementos mecánicos, eléctricos y amovibles del vehículo y ejecutando operaciones básicas de preparación de superficies, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y, comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Entorno profesional

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector del mantenimiento de vehículos, principalmente en talleres de reparación y concesionarios de vehículos privados, industriales, agrícolas y de obras públicas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Ayudante en el área de carrocería.
- Auxiliar de almacén de recambios.
- Operario empresas de sustitución de lunas.
- Ayudante en el área de electromecánica.
- Operario de taller de mecánica rápida.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

[VUELTA A IES CARLOS CASTILLA DEL PINO](#)

TÉCNICO EN CARROCERÍA



La competencia general de este título consiste en realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

1. Este profesional ejerce su actividad en las industrias de construcción y mantenimiento de vehículos, en el área de carrocería en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas, ferrocarriles y en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de chapa, transformaciones y adaptaciones de carrocerías, adaptaciones y montaje de equipos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de la construcción y en vehículos pesados, construcción y reparación de elementos de fibra y compuestos y pintura.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Chapista reparador de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.
- Instalador de lunas y montador de accesorios.
- Pintor de carrocería de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y obras públicas y material ferroviario.

Real Decreto: [Real Decreto 176/2008, de 8 de febrero](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 7 de julio de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Orientaciones y criterios: [Orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares.](#)

[VUELTA A IES ALMADRABA](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL



La competencia general de este título consiste en configurar y optimizar sistemas mecatrónicos industriales, así como planificar, supervisar y/o ejecutar su montaje y mantenimiento, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al desarrollo de proyectos, a la gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas mecatrónicos o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas, bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en planificación y programación de procesos de mantenimiento de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe de equipo de montadores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.
- Jefe de equipo de mantenedores de instalaciones de maquinaria y equipo industrial.

[VUELTA A IES CARLOS CASTILLA DEL PINO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 29 de abril de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA INDUSTRIAL



La competencia general de este título consiste en organizar y controlar las operaciones de las plantas de proceso químico y de cogeneración de energía y servicios auxiliares asociados, supervisando y asegurando su funcionamiento, puesta en marcha y parada, verificando las condiciones de seguridad, calidad y ambientales establecidas.

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector químico en las áreas de producción de plantas químicas, de cogeneración de energía y de servicios auxiliares.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Encargado de planta química.
- Encargado de operaciones de máquinas para fabricar, transformar y acondicionar productos químicos.
- Supervisor de área de producción de energía.
- Supervisor de área de servicios auxiliares.
- Supervisor de refinerías de petróleo y gas natural.
- Jefe de equipo en instalaciones de tratamiento químico.
- Jefe de equipo en almacenes en industrias químicas.
- Jefe de parque de tanques en industrias químicas.
- Jefe de zona de recepción y expedición de materias y productos químicos.
- Supervisor de sistemas de control.
- Supervisor de cuarto de control.
- Supervisor de área en plantas de química de transformación.
- Supervisor de área de acondicionado.
- Responsable de formulación.

[VUELTA A IES EL GETARES](#)

[VUELTA A IES MEDITERRÁNEO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 175/2008, de 8 de febrero](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 15 de octubre de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

MÁSTER DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL



La competencia general de este curso de especialización consiste en implantar y gestionar proyectos de digitalización del mantenimiento en entornos industriales, aplicando las tecnologías de última generación y cumpliendo los requisitos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

1. Las personas que hayan obtenido el certificado que acredita la superación de este curso de especialización podrán ejercer su actividad en empresas, públicas y privadas, de los diferentes sectores relacionados con el mantenimiento industrial con gran potencial para la mejora de su gestión y digitalización.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Experto en digitalización del mantenimiento industrial.
- b) Experto en automatización y digitalización industrial.
- c) Responsable en digitalización industrial.

[VUELTA A IES VENTURA MORÓN](#)

TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN

La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas. Compañías de seguros. Empresas fabricantes de vehículos y componentes. Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos. Laboratorios de ensayos de conjuntos y subconjuntos de vehículos. Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnosis y recambios de vehículos. Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe del área de electromecánica.
- Recepcionista de vehículos.
- Jefe de taller de vehículos de motor.
- Encargado de ITV.
- Perito tasador de vehículos.
- Jefe de servicio.
- Encargado de área de recambios.
- Encargado de área comercial de equipos relacionados con los vehículos.
- Jefe del área de carrocería: chapa y pintura.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [ORDEN de 15 de octubre de 2009](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado.](#)

MÁSTER DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN DIGITALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL



La competencia general de este curso de especialización consiste en implantar y gestionar proyectos de digitalización del mantenimiento en entornos industriales, aplicando las tecnologías de última generación y cumpliendo los requisitos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

1. Las personas que hayan obtenido el certificado que acredita la superación de este curso de especialización podrán ejercer su actividad en empresas, públicas y privadas, de los diferentes sectores relacionados con el mantenimiento industrial con gran potencial para la mejora de su gestión y digitalización.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Experto en digitalización del mantenimiento industrial.
- b) Experto en automatización y digitalización industrial.
- c) Responsable en digitalización industrial.

[VUELTA A IES VIRGEN DE LA ESPERANZA](#)

Real Decreto: [R.D. 480/2020, 7 de abril Curso de Especialización en Digitalización del Mantenimiento Industrial](#)

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO



La competencia general de este título consiste en montar y mantener maquinaria y equipo industrial y líneas automatizadas de producción de acuerdo con los reglamentos y normas establecidas, siguiendo los protocolos de calidad, de seguridad y de prevención de riesgos laborales y respeto ambiental.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en empresas, mayoritariamente privadas, dedicadas al montaje y al mantenimiento o instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas bien por cuenta propia o ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Mecánico de mantenimiento.
- Montador industrial.
- Montador de equipos eléctricos.
- Montador de equipos electrónicos.
- Mantenedor de línea automatizada.
- Montador de bienes de equipo.
- Montador de automatismos neumáticos e hidráulicos.
- Instalador electricista industrial.
- Electricista de mantenimiento y reparación de equipos de control, medida y precisión.

[VUELTA A IES CARLOS CASTILLA DEL PINO](#)

Real Decreto: [Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre](#)

Orden Andalucía: [Orden de 29 de abril de 2013](#)

Guía: [Guía del ciclo formativo para el profesorado](#)

Otros: [Informe sobre el ciclo en la modalidad de oferta parcial diferenciada](#)

TÉCNICO BÁSICO EN REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS



La competencia general del título consiste en realizar trabajos auxiliares en obras de construcción, de obra nueva, rehabilitación y reforma, colaborando en la ejecución de fábricas para revestir, en la aplicación de revestimientos continuos y en los trabajos de alicatado, pavimentación y pintura, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

1. Este profesional ejerce su actividad en pequeñas, medianas y grandes empresas dedicadas a la ejecución, reforma y rehabilitación de obras de edificación y urbanización, por cuenta ajena.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Operario de albañilería básica.

Ayudante de albañil.

Peón especializado.

Ayudante en pavimentación para urbanización.

Ayudante de solador.

Ayudante de alicatador.

Ayudante de escayolista.

Auxiliar de yesaire (yesero).

Ayudante de acabados.

Auxiliar de empapelador.

Ayudante de pintor.

Ayudante de revestimientos continuos.

Ayudante de mantenimiento básico de edificios.

VUELTA A IES GARCÍA LORCA

TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN



La competencia general de este título consiste en ejecutar obras de albañilería y de hormigón, cumpliendo las condiciones y plazos establecidos así como las prescripciones de calidad, seguridad y medio ambiente, organizando, controlando y valorando los trabajos.

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la construcción, en pequeñas, medianas y grandes empresas constructoras y en Administraciones públicas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando trabajos de albañilería y/o de hormigón para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforma en edificación y obra civil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipo de fábricas de albañilería. - Jefe de equipo de albañiles de urbanización. - Jefe de equipo de encofradores.
- Jefe de equipo de ferralla. - Jefe de taller de ferralla. - Jefe de equipo de albañiles de cubiertas. - Jefe de equipo y/o encargado de alicatadores y soladores.
- Albañil. - Colocador de ladrillo caravista. - Colocador de bloque prefabricado. - Albañil tabiquero. - Albañil piedra construcción. - Mampostero.
- Oficial de miras. - Albañil de urbanización. - Pavimentador con adoquines. - Pavimentador con baldosas y losas. - Pavimentador a base de hormigón.
- Pocero en redes de saneamiento. - Encofrador. - Encofrador de edificación. - Encofrador de obra civil. - Ferrallista. - Albañil de cubiertas. - Tejador.
- Montador de teja. - Pizarrista. - Colocador de pizarra. - Montador de cubiertas de paneles y chapas. - Aplicador de revestimientos continuos de fachadas.
- Alicatador - Solador. - Instalador de sistemas de impermeabilización en edificios y obra civil. - Impermeabilizador de terrazas.

VUELTA A IES GARCÍA LORCA